



Tipo de ordenamiento:	Reglamento
Nombre del Reglamento:	REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.
Fecha de expedición:	22/04/2005 Última reforma: Sin reforma.
Dependencia:	Dirección de Administración.
Autoridad de que emite:	H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Administración.

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Dirección de Administración Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Municipio de Mérida, Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Mérida.

Objeto de la regulación: Establecer las medidas necesarias de prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo, con el fin de lograr que los trabajadores desarrollen las actividades de trabajo en condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente adecuado, conforme a las Leyes y Reglamentos aplicables en la materia.

Sujetos Regulados: Unidades Administrativas y estructura orgánica del Municipio de Mérida y sus trabajadores.

Materias Reguladas: Seguridad e Higiene para los Trabajadores del H. Ayuntamiento de Mérida.

Sectores Regulados: Empleados Municipales.

Índice de Regulación	<p>TÍTULO PRIMERO. Reglamento de Seguridad e Higiene para los Trabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Mérida, Yucatán.</p> <p>CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales y Definiciones.</p> <p>CAPÍTULO SEGUNDO. Objeto de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.</p> <p>CAPÍTULO TERCERO. De la integración y funcionamiento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Municipio de Mérida.</p> <p>CAPÍTULO CUARTO. De las Atribuciones de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Municipio de Mérida.</p> <p>CAPÍTULO QUINTO. De las Sesiones de Trabajo de la Comisión.</p> <p>CAPÍTULO SEXTO. De la Integración y Funcionamiento de las Subcomisiones de Seguridad e Higiene.</p> <p>CAPÍTULO SEPTIMO. De las Atribuciones de las Subcomisiones de Seguridad e Higiene en las Direcciones.</p> <p>CAPÍTULO OCTAVO. De las Sesiones de Trabajo de las Subcomisión</p> <p>T R A N S I T O R I O S.</p>
----------------------	--

Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones? si () no (X)

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones No aplica.